



COPIAPO, 15 de septiembre de 2011
ACA N° 349/11



2011090137397

21/09/2011 - 09:39

Operador: ESALINAS

Nro. Inscrip: 79i - Fiscalía de Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avda. Libertador B. O'Higgins N° 1449
Santiago

AGUAS CHAÑAR S.A.
RUT N° 99.542.570-K
Avda. Copayapu N° 2970
Copiapó

Inscripción Registro
Especial de Entidades Informantes N° 094

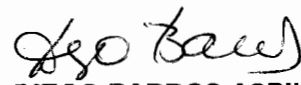
HECHO ESENCIAL

Señor Coloma:

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley de Mercado de Valores, y en representación de la sociedad Aguas Chañar S. A., número de inscripción en el Registro **Especial de Entidades Informantes N° 094**, comunico a Ud., que, en sesión de directorio con fecha de 23 de agosto de 2011, se tomó conocimiento de la norma de carácter general N° 314 de fecha 27 de julio de 2011, en virtud de la cual este directorio asume las responsabilidades correspondientes y se autoriza al Gerente General para firmar la documentación que para los efectos corresponda.

Habida consideración que este acto representa un hecho esencial, se ha estimado necesario proceder a su informe.

Atentamente,


DIEGO BARROS ASPILLAGA
GERENTE GENERAL

Avda. Copayapu N° 2970
Copiapó - Chile
Tel. (052) 203200 - Fax. (052) 203268

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO
"AGUAS CHAÑAR SOCIEDAD ANÓNIMA"

En Vallenar a, a 23 de agosto de 2011, siendo las 17:00 horas, en las oficinas sociales ubicadas en calle Serrano N° 1052, se celebró Sesión Extraordinaria de Directorio de "AGUAS CHAÑAR SOCIEDAD ANÓNIMA", con la asistencia de los Directores es Sres. Jorge Icaza Pérez, Guillermo Ruiz Pérez, Sergio Icaza Pérez, Juan Diéguez Manfredini y Pelayo Santa Maria Muxica. Presidió su titular, don Jorge Icaza Pérez, quien actuó además como secretario, existiendo quórum para sesionar y para adoptar acuerdos.

CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Presidente da cuenta que mediante la Norma de Carácter General N° 314, de fecha 27 de julio de 2011, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se reguló la nueva forma de uso del sistema de envío de información en línea (denominado también SEIL) para la presentación de información legal, económica y financiera a través de internet, derogando la Norma de Carácter General N° 117 del año 2001 que regulaba esta materia.

Asimismo, señala, que desde la entrada en vigencia de la citada norma de carácter general, cada entidad supervisada podrá inscribir hasta un máximo de dos Usuarios Administradores, quienes tendrán la facultad de crear, desactivar o modificar Usuarios SEIL, quienes podrán remitir mediante el sistema SEIL la información que de acuerdo a la normativa vigente se deba enviar por dicho medio, manteniendo siempre la responsabilidad respecto de la veracidad e integridad de la información la administración y la gerencia general, debiendo señalarse así expresamente en una Sesión de Directorio.

ACUERDOS.

Con el fin de dar cumplimiento a las exigencias de la Norma de Carácter General N° 314, de fecha 27 de julio de 2011, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se acuerda expresamente lo siguiente:

1.- Se faculta al gerente general don Diego Barros Aspillaga para firmar la declaración de responsabilidad y autorización para la habilitación de Usuarios Administradores, así como para utilizar el sistema SEIL y remitir la información que la Superintendencia de Valores y Seguro determine;

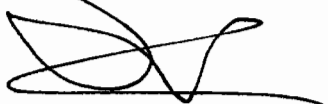
2.- El Directorio asume íntegramente la responsabilidad respecto de la utilización del sistema, así como de la veracidad e integridad de la información que los Usuarios Administradores y Usuarios SEIL designados remitan al sistema SEIL.

REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA.

Por unanimidad se resolvió que los acuerdos adoptados en esta Sesión se entiendan aprobados por la sola circunstancia de suscribirse la correspondiente Acta de la misma, y se facultó a doña Gaby Hernandez para que reduzca a escritura pública, total o parcialmente la presente Acta, en forma inmediata, tan pronto como fuere suscrita por todos los presentes.

No existiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión a las 20:30 horas, firmando los asistentes para constancia.


JORGE ICAZA PEREZ
Presidente Directorio


SERGIO ICAZA PEREZ
Director


PELAYO SANTA MARIA MUXICA
Director


GUILLERMO RUIZ PEREZ
Vicepresidente


JUAN DIEGUEZ MANFREDINI
Director


DIEGO BARROS ASPILLAGA
Gerente General